



CUDAP: EXP-UNC: 0000084/2012

CORDOBA, 07 MAR 2012

VISTO

La Resolución Decanal nº 4552/11, que dispone el llamado a concurso interno de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo vacante categoría 366-4 7C para desempeñarse Jefe de División en la Unidad de Coordinación Médica y Central de Turnos PAMI de la Dirección Asistencial del Hospital Nacional de Clínicas,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con la normativa vigente según HCS nro. 433/94 y CCT Dcto. Nro. 366/06,

Que los resultados de la prueba de antecedentes y oposición ha sido debidamente notificada y cumplidos los plazos pertinentes,

Por ello:

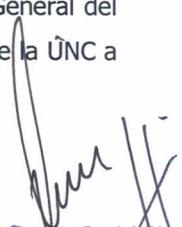
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: **APROBAR** lo actuado y dictaminado por el Tribunal designado por Resolución Decanal nro. 4552/2011.

ARTÍCULO 2º: **DESIGNAR** por concurso al Agente No Docente Sr. VILLAFANE Mauricio Gerardo, Legajo nro. 42735, en el cargo cat. 366-4 7C, para desempeñarse como Jefe de División en la Unidad de Coordinación Médica y Central de Turnos PAMI de la Dirección Asistencial del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01 de Enero de 2012.

ARTÍCULO 3º: **PROTOCOLÍCESE**, notifíquese al interesado, pase a la Dirección General del Hospital Nacional de Clínicas. Cumplido, elévese a la Dirección General de Personal de la UNC a


Prof. Méd. Rogelio Daniel Rizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

305

fin de proceder con los trámites correspondientes. Cumplido comunicar al Hospital Nacional de Clínicas, notificar al interesado. Cumplido, comuníquese a la entidad Gremial y archívese.



[Handwritten signature]
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



[Handwritten signature]
Prof. Dr. Gustavo L. Irigoien
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION DECANAL N°

305